Hacarí, 30 de diciembre de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

María del Carmen Sánchez Lizarazo, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1090511856** expedida **Cúcuta**, me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	15.750.000
VALOR CUENTA A PRESENTAR	5.250.000
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	DEL **31 DE AGOSTO** AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,



MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LIZARAZO
CC. 1090511856

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No. 2
CONTRATO No 561-2025

DEBE A:
MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LIZARAZO
CC. 1.090.511.856

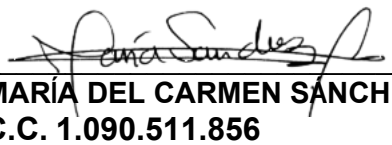
LA SUMA DE:
CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($5.250.050)

PERIODO:
DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ O ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

"Se tomarán como Costos o Deducciones Asociados a la Rentas de Trabajo por los **Servicios Prestados (Rentas Exentas del Numeral 10 del Artículo 206 de ET"**	SI	NO
	X	

Cordialmente,



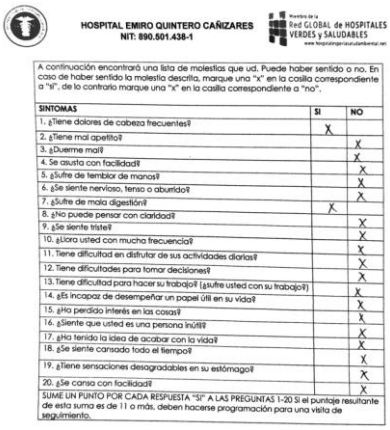
MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LIZARAZO
C.C. 1.090.511.856
CELULAR: 3107659180
CUENTA DE AHORROS BANCO DE BANCOLOMBIA N° CUENTA: 49751719921

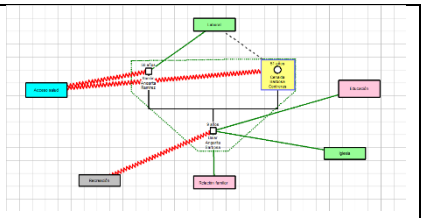
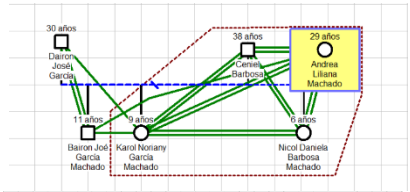
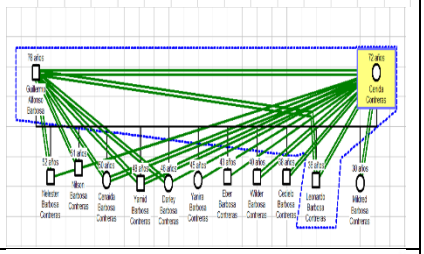
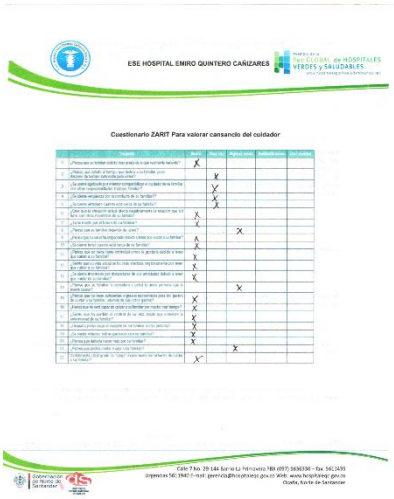
INFORME DE ACTIVIDADES

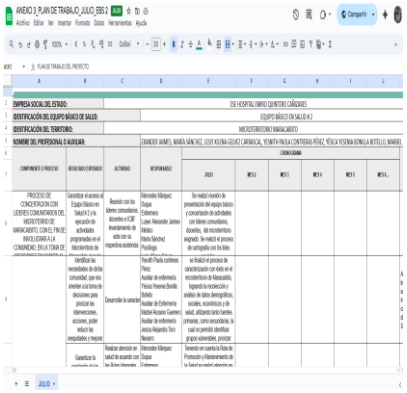
INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	**MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LIZARAZO**	**CÉDULA**	**1090511856**
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	**SERVICIO/ÁREA**	EQUIPOS BÁSICOS MUNICIPIO DE HACARI RESOLUCION 1397 DE 2024
PERFIL	**PSICÓLOGA**	**PERIODO DEL INFORME**	DEL **31 DE AGOSTO** AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
No. CONTRATO	561-2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ O ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.		
VIGENCIA	3 MESES		

CONTROL DE ACTIVIDADES			
N	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD**
1	Informar a la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.	La actividad se desarrolló mediante la elaboración y divulgación de materiales comunicativos como carteleras, afiches y mensajes radiales, orientados a socializar las acciones de la Estrategia de Atención Primaria en Salud. Previamente, se realizó articulación con los líderes del microterritorio, quienes recibieron información clara sobre la estrategia y apoyaron su difusión en la comunidad. La información fue compartida en puntos estratégicos del municipio de Hacarí y su área de influencia, garantizando cobertura en zonas rurales y urbanas, y se llevó a cabo un espacio de socialización con los líderes para explicar el alcance de las actividades, resolver inquietudes y promover la participación comunitaria.	 
2	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares y las prioridades de respuesta	La actividad se desarrolló a través de visitas domiciliarias en el microterritorio de La Laguna, durante las cuales se aplicaron instrumentos de caracterización para la	

	individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorios asignados.	identificación de condiciones asociadas a la salud mental de las familias. Se emplearon herramientas como el APGAR familiar, el familiograma y el ecomapa, que permitieron valorar la funcionalidad familiar, los vínculos afectivos y las dinámicas de convivencia. Los resultados evidenciaron dificultades en la comunicación intrafamiliar y la presencia de factores de riesgo psicosocial que afectan el bienestar emocional, lo que facilitó la definición de prioridades de intervención orientadas al fortalecimiento de la salud mental en los ámbitos individual, familiar y comunitario, en coherencia con la Estrategia de Atención Primaria en Salud.	 
3	Realizar intervenciones individuales, colectivas para la atención en salud mental.	Se realizaron acciones de intervención tanto individuales como colectivas en salud mental, orientadas al acompañamiento psicosocial de la población del microterritorio de La Laguna. A nivel individual, se brindaron espacios de orientación psicológica enfocados en el reconocimiento de necesidades emocionales, el manejo de emociones como la ira y la ansiedad, y el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento. De manera colectiva, se desarrollaron espacios grupales donde se abordaron temas relacionados con el autocuidado en salud mental, la comunicación asertiva en el ámbito familiar y comunitario, y la resolución de conflictos, favoreciendo escenarios de diálogo, reflexión y el fortalecimiento de factores protectores en la comunidad.	 

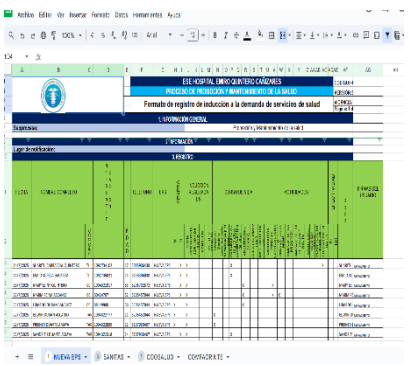
4	Atención psicosocial a nivel individual y familiar a las víctimas de conflicto armado.	Se llevó a cabo acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar a personas víctimas del conflicto armado del microterritorio de La Laguna. En el ámbito individual, se desarrollaron espacios de escucha y orientación psicológica orientados al abordaje de experiencias relacionadas con el duelo, la ansiedad y las afectaciones emocionales derivadas de hechos de violencia. A nivel familiar, se impulsaron procesos de fortalecimiento de los vínculos, mejora de la comunicación y promoción del apoyo mutuo, reconociendo al entorno familiar como un factor protector. Las intervenciones se realizaron bajo principios de confidencialidad, respeto y no revictimización, garantizando un acompañamiento seguro y ético.	 
5	Brindar los primeros auxilios psicológicos; realizar seguimiento y acompañamiento a los 3 días o según necesidad de la población. (mínimo 4 sesiones).	En la planeación de las acciones en salud mental se incluyó la atención mediante primeros auxilios psicológicos (PAP), junto con el seguimiento y acompañamiento posterior, conforme a las necesidades identificadas y con una intensidad mínima de cuatro sesiones por caso. Sin embargo, durante el periodo de ejecución no se presentaron situaciones de crisis ni emergencias psicosociales que hicieran necesaria la activación de este protocolo de atención.	Para el presente periodo no se realizó atención en primeros auxilios psicológicos.
6	Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol).	En el desarrollo de la atención en salud mental se realizó la aplicación de tamizajes con el propósito de identificar de manera temprana factores de riesgo y posibles afectaciones emocionales en la población del microterritorio de La Laguna. Estos instrumentos permitieron obtener un panorama general sobre síntomas asociados a ansiedad, depresión y dificultades en la regulación emocional, facilitando la detección oportuna de necesidades de intervención y la priorización de casos para acciones individuales o colectivas en promoción, prevención y atención. Por su parte, el instrumento de SPA (Sustancias Psicoactivas, incluido el consumo de alcohol) no fue aplicado, dado que durante el proceso de caracterización no se identificaron manifestaciones ni antecedentes que requirieran su activación; no obstante, se mantiene la disposición para su uso en caso de ser necesario, con el fin de fortalecer el diagnóstico psicosocial y garantizar una atención integral.	 HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES NIT: 890.501.438-1 Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES A continuación encontrará una lista de molestias que ud. Puede haber sentido o no. En caso de haber sentido la molestia descrita, marque una "x" en la casilla correspondiente a "sí", de lo contrario marque una "x" en la casilla correspondiente a "no". SINTOMAS | SI | NO 1. ¿Tiene dolores de cabeza frecuentes? | X | 2. ¿Tiene mal apetito? | | X 3. ¿Duerme mal? | | X 4. Se asusta con facilidad? | | X 5. ¿Sufre de temblor de manos? | | X 6. ¿Se siente nervioso, tenso o aburrido? | | X 7. ¿Sufre de mala digestión? | X | 8. ¿No puede pensar con claridad? | | X 9. ¿Se siente triste? | | X 10. ¿Llora usted con mucha frecuencia? | | X 11. Tiene dificultad en disfrutar de sus actividades diarias? | | X 12. Tiene dificultades para tomar decisiones? | | X 13. Tiene dificultad para hacer su trabajo? (¿sufre usted con su trabajo?) | | X 14. ¿Es incapaz de desempeñar un papel útil en su vida? | | X 15. ¿Ha perdido interés en las cosas? | | X 16. ¿Siente que usted es una persona inútil? | | X 17. ¿Ha tenido la idea de acabar con la vida? | | X 18. ¿Se siente cansado todo el tiempo? | | X 19. ¿Tiene sensaciones desagradables en su estómago? | | X 20. ¿Se cansa con facilidad? | | X SUME UN PUNTO POR CADA RESPUESTA "SI" A LAS PREGUNTAS 1-20 Si el puntaje resultante de esta suma es de 11 o más, deben hacerse programación para una visita de seguimiento.

7	Valoración de primer O| contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) Familiograma b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT d) Ecomapa.	Se llevó a cabo la valoración de primer contacto con las familias del microterritorio de La Laguna mediante la aplicación de instrumentos psicosociales como el familiograma, el APGAR familiar, la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y el ecomapa, los cuales permitieron identificar la estructura y composición familiar, la funcionalidad del hogar, la percepción de apoyo, el nivel de sobrecarga en los cuidadores y las redes de apoyo internas y externas. La aplicación conjunta de estas herramientas posibilitó una caracterización integral de las familias, reconociendo fortalezas y factores de riesgo en el ámbito psicosocial, y brindó un diagnóstico inicial contextualizado que orienta de manera pertinente las acciones posteriores en salud mental, el fortalecimiento del bienestar emocional, la prevención de riesgos y la activación de redes comunitarias e institucionales.	
8	Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado	Se realizó la aplicación de la escala de sobrecarga del cuidador a los cuidadores principales del microterritorio de La Laguna, con el propósito de identificar el nivel de carga física, emocional y social asociado a las labores de cuidado. Este instrumento permitió analizar aspectos como el cansancio, la afectación en la salud, la disponibilidad de tiempo personal, las demandas familiares y la percepción de apoyo, evidenciando la presencia de niveles de sobrecarga ligera y moderada, lo que resalta la necesidad de fortalecer acciones de acompañamiento y apoyo dirigidas a esta población.	
9	Promover, gestionar, proveer centros de escucha y zonas de orientación escolar, individual, colectiva en cada ciclo de vida.	Se impulsó la implementación de centros de escucha y zonas de orientación escolar en el microterritorio de La Laguna como espacios seguros para la atención y el acompañamiento en salud mental, articulados a nivel individual, colectivo y por ciclo de vida. En estos escenarios se brindó orientación psicológica, escucha activa y remisión oportuna cuando fue necesario, así como el desarrollo de acciones colectivas orientadas al fortalecimiento de la comunicación, la resolución pacífica de conflictos y la promoción del bienestar socioemocional en contextos escolares y comunitarios. La	

		implementación de estos espacios permitió ofrecer una atención diferencial según las características de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, favoreciendo la detección temprana de problemáticas psicosociales y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias y educativas.	
10	Brindar rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.	La acción se desarrolló principalmente mediante espacios individuales de escucha activa, en los cuales se brindó acompañamiento psicosocial y orientación a la población del microterritorio de La Laguna, favoreciendo la identificación de preocupaciones, el fortalecimiento de la confianza y la promoción del autocuidado emocional. De manera complementaria, se adelantaron acciones de sensibilización comunitaria orientadas a destacar la importancia de la salud mental y a socializar estrategias prácticas para su cuidado en la vida cotidiana, como la comunicación asertiva, la gestión emocional y la búsqueda de apoyo en redes familiares y comunitarias.	
11	Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	A partir de los resultados obtenidos en la caracterización de las familias del microterritorio de La Laguna, se estructuró el Plan Integral de Cuidado Primario en los niveles individual, familiar y comunitario. Este plan permitió priorizar problemáticas en salud mental como dificultades en la comunicación intrafamiliar, expresiones de ira, bajo reconocimiento del autocuidado emocional y sobrecarga en los cuidadores. Con base en este análisis, se articularon acciones desde el sector salud, incluyendo orientación psicológica, acompañamiento psicosocial y procesos de sensibilización comunitaria, junto con gestiones intersectoriales en el ámbito educativo y comunitario, orientadas a brindar una respuesta integral a las necesidades identificadas.	
12	Realizar seguimientos por familia al cumplimiento de acciones establecidas en el Plan de Cuidado Integral, cada 8 días.	Se realizaron seguimientos periódicos a las familias del microterritorio de La Laguna con el propósito de verificar la implementación de las acciones definidas en el Plan de Cuidado Integral. Durante las visitas y espacios de acompañamiento se valoró el avance en aspectos relacionados con la comunicación intrafamiliar, la regulación emocional, el fortalecimiento de	

		redes de apoyo y el autocuidado de los cuidadores, lo que permitió identificar barreras en el proceso y brindar orientaciones oportunas para ajustar las acciones, asegurando una respuesta acorde a las necesidades de cada familia.	
13	Activar el mecanismo de referencia y contrarreferencia hacia servicios intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención.	En el microterritorio de La Laguna se realizó la remisión a servicios especializados en psiquiatría de dos pacientes, tras identificarse la necesidad de valoración y atención en salud mental de mayor complejidad. De manera complementaria, se proporcionaron orientaciones psicoeducativas a las familias, orientadas a fortalecer el reconocimiento oportuno de signos de alarma en salud mental, el conocimiento de las rutas de atención disponibles en el municipio y la capacidad de búsqueda de apoyo, garantizando así un acompañamiento preventivo y una adecuada articulación con el sector salud.	 
14	Priorización y activación de alertas en salud, psicosociales y ambientales, urgencias en salud y salud mental, emergencias, violencias.	Durante el proceso de intervención en el microterritorio de La Laguna no se identificaron situaciones que correspondieran a urgencias médicas, emergencias en salud mental o hechos de violencia que requirieran la activación inmediata de alertas institucionales. Sin embargo, a través de los espacios de observación y escucha activa en los encuentros familiares e individuales, se lograron identificar factores de riesgo psicosocial como dificultades en la comunicación intrafamiliar y manifestaciones de ira, frente a los cuales se brindó orientación sobre pautas de autocuidado, manejo emocional y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud ante posibles episodios críticos, fortaleciendo así la capacidad de las familias para reconocer señales de alerta de manera temprana, en coherencia con los lineamientos de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.	Para el presente periodo no se realizó activación de alertas en salud.

15	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Durante las visitas familiares y espacios comunitarios desarrollados en el microterritorio de La Laguna, se realizó la verificación de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los integrantes de las familias, evidenciándose que la totalidad de los participantes contaban con afiliación activa en los diferentes regímenes. De manera complementaria, se brindó orientación a las familias sobre los trámites a seguir ante posibles novedades en el aseguramiento, como traslados, actualización de información o eventual pérdida de cobertura, resaltando la importancia de mantener vigente la afiliación como garantía para el acceso oportuno a los servicios de salud.	Para el presente periodo no identificaron personas NO afiliadas al sistema de salud.
16	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos),de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina.	En el proceso de caracterización del microterritorio de La Laguna se identificaron necesidades principalmente relacionadas con la promoción de la salud mental y la prevención de situaciones psicosociales, tales como dificultades en la comunicación familiar, manejo inadecuado de la ira y bajo reconocimiento del cuidado de la salud mental. Frente a estas situaciones, se brindaron orientaciones psicoeducativas a las familias orientadas al fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, la regulación emocional y el acceso oportuno a los servicios de salud. Aunque no fue requerida la gestión de remisiones hacia servicios de alta complejidad o atención especializada a través de modalidades extramurales, intramurales o de telemedicina, se socializó información clara sobre las rutas de atención disponibles en el municipio, garantizando el acceso a servicios de promoción, prevención y atención, en coherencia con los principios de integralidad y continuidad en salud.	   

17	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública, diligenciamiento notificación del evento y seguimiento del mismo.	Durante el desarrollo de la actividad se fortaleció la inducción de la demanda hacia los servicios de salud priorizados en salud pública, mediante procesos de sensibilización dirigidos a las familias del microterritorio de La Laguna sobre la importancia del acceso oportuno a los programas de promoción, prevención y atención integral, haciendo énfasis en los controles de crecimiento y desarrollo, salud materna, salud mental, vacunación y demás servicios del primer nivel de atención. Durante la intervención no se registraron eventos de notificación obligatoria que requirieran reporte al sistema de vigilancia epidemiológica; no obstante, se socializaron con las familias las rutas de actuación ante posibles situaciones de interés en salud pública, como intentos de suicidio, violencia intrafamiliar o consumo problemático de sustancias psicoactivas, resaltando la importancia de informar oportunamente cualquier riesgo para garantizar el seguimiento y la respuesta integral por parte de las entidades competentes.	
18	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno.	En el microterritorio de La Laguna se desarrollaron acciones de educación para la salud dirigidas a las familias, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y prácticas relacionadas con el cuidado integral, con énfasis en la promoción de la salud mental y la prevención de problemáticas psicosociales. Estas intervenciones abordaron la importancia del autocuidado, la comunicación asertiva y la regulación emocional, así como la identificación temprana de signos de alerta en salud mental, tales como cambios persistentes en el estado de ánimo, episodios de ira, aislamiento social o dificultades en la convivencia familiar, brindando además orientación sobre las rutas de atención disponibles, lo que permitió sensibilizar a la comunidad y fortalecer factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario.	 
19	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Durante los espacios desarrollados en el microterritorio de La Laguna se socializó con las familias la oferta de servicios de salud disponibles en el municipio, haciendo énfasis en los programas de promoción y prevención como vacunación, crecimiento y desarrollo, salud materna, salud mental y atención a enfermedades crónicas, entre otros. De manera	

		complementaria, se brindó orientación sobre servicios de otros sectores vinculados a la atención integral, tales como educación, bienestar social y programas de apoyo comunitario, proporcionando información clara y accesible que permitió a las familias reconocer las rutas de acceso y fortalecer su capacidad para gestionar oportunamente el uso de los servicios, contribuyendo así a la garantía del derecho a la salud y a la articulación intersectorial en beneficio de la comunidad.	
20	Canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	En el microterritorio de La Laguna se identificaron necesidades relacionadas principalmente con el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia familiar y el acceso a programas sociales. En este sentido, se orientó a las familias sobre la oferta institucional disponible en el territorio por parte de otros sectores, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las instituciones educativas locales y las comisarías de familia, resaltando la importancia de su articulación para el abordaje integral de problemáticas sociales y de salud. Aunque no fue necesario realizar canalizaciones formales hacia dichas instituciones durante el periodo de intervención, sí se promovió la disposición de las familias para acudir a estos servicios en caso de que se presenten situaciones de vulnerabilidad o riesgo. De esta manera, se contribuyó a visibilizar las rutas intersectoriales y a fortalecer la capacidad de gestión comunitaria frente a las necesidades sociales y de salud.	 
21	Realizar seguimiento a acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	En el desarrollo de la intervención en el microterritorio de La Laguna se realizó seguimiento a las familias en relación con el acceso y uso de los servicios de salud, verificando su participación en los programas de promoción y prevención, así como la atención de necesidades psicosociales básicas. Se evidenció que las familias contaban con afiliación activa al sistema de salud y que no se presentaron barreras relevantes para la atención en el primer nivel. De manera complementaria, se indagó sobre el acceso a servicios de otros sectores como educación y bienestar social, brindando orientación puntual sobre las rutas disponibles y la importancia de dar continuidad a estos procesos, lo que	

		permitió fortalecer el reconocimiento del derecho a la atención integral y la articulación intersectorial, aun cuando no fue necesaria la realización de canalizaciones adicionales.	

CONTRATIASTA	
NOMBRE	**MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LIZARAZO**
FIRMA	